

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal"*



TARTAGAL, 13 de Noviembre de 2.023.-

RESOLUCION N° 555-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.536/2.023.

VISTO:

Las notas presentadas por el T.S.M.I. Cristian Andrés Urriche, Supervisor de Mantenimiento de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de aires acondicionados para ser instalados en el Comedor de Estudiantes, en reemplazo del existente por estar inutilizado por desperfectos técnicos.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "RONGA HOGAR", "MONTES HERMANOS S.A.", y "CASA EL GATO" de la ciudad de Tartagal.

Que, la firma "CASA EL GATO" presenta la única oferta para la presente contratación, siendo la misma conveniente, cumple con los requisitos establecidos y los bienes ofrecidos responden a las características solicitadas.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la contar, a la mayor brevedad posible con los bienes, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS. N° 161/20.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS N° 161/20.

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
EN TRANSICION A FACULTAD**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 33/2023, a la firma "CASA EL GATO", CUIT N° 30-61794427-4, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Alberdi N° 75 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 1.799.998,00), por la compra de equipos de aires acondicionados, con destino al Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto a la partida: 4.3.7 Equipo: Pesos: Un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (\$ 1.799.998,00) del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.023.

ARTICULO 3°.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

///...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL**

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*

*"1973 - 2023 - 50 aniversario de
Sede Regional Tartagal"*



RESOLUCION N° 555-SRT-2.023.


EXPEDIENTE N° 20.536/2.023.

...///


ARTICULO 4°.- Solicitar a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice las gestiones para que se reintegre la suma de Pesos: Un millón setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (\$ 1.799.998,00), a la Cuenta para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5°.- Comunicar a la firma "CASA EL GATO", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

Soi


T.U.P. *Adrian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a